

LA JETICA

Información exclusiva para los asociados de Apefonca

Nº19 JULIO 2005

BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS COMARCAS DE CALATAYUD, CASPE, EJE DE LOS CABALLEROS, TARAZONA Y ZARAGOZA

SUMARIO



COMARCAS PÁGINA 2

Carta de un ex presidente.



CARTA DEL PRESIDENTE PÁGINA 3

"Reflexiones".



GENERAL PÁGINA 4

Cuadro de honor.
Junta directiva. In memoriam



FORMACIÓN PÁGINA 6

Cursos subvencionados, PPL-I y de fontanería.



ACTIVIDADES PÁGINA 7-10

Propano BP Gas. Rothemberger.mConaif y acuerdo con U.F. Asamblea General.



LABORAL PÁGINA 11-13

Adeslas. Bellota Grifos.
Caja España ofertas.



INDUSTRIA PÁGINA 14-19

Grifos Bellota. Energía Solar. Programa Vaillant. Relación de Normas UNE.



LEGISLACIÓN PÁGINA 20-22

Orden PRE/140/05.
Responsabilidad civil.

Edita

Asociación Profesional Empresarial de Fontanería, calefacción, gas, climatización, mantenimiento y afines de Zaragoza.

Colaboradores:

J. M.^a Marcén Salvador
C. Forcén
P. Hernández
Vaillant
Grifos Bellota
Agustín Soler
Junkers
Roca Calefacción, s.l.
Adeslas
Caja España
Salvador Escoda

Dirección:

Polígono Industrial Cogullada.
Agrupación NIDO, nave 38.
50014 Zaragoza.
Tel.: 976 464 169
Fax: 976 475 081
E-mail: apefonca@eresmas.com

Diseño y maquetación:

Microarte, s.l. Tel. 976 29 98 53

Cómo escoger un *acondicionador*

Antes de cualquier decisión analizar el agua

No basta conocer el grado de dureza del agua. Son precisos otros muchos datos para tomar una decisión válida (hierro, turbiedad, etc.).

¿Qué aparato escoger para una casa particular?

Las personas que viven en apartamentos en régimen de copropiedad o en chalets hacen uso, con frecuencia cada vez mayor, de un acondicionador de agua, que hace instalar por iniciativa propia.

Un particular puede escoger un aparato manual si no quiere depurar el agua más que un sólo grifo, pero se ve obligado a las regeneraciones con las servidumbres que implican.

El aparato semiautomático le permitirá tratar todo el consumo de agua, si lo desea, pero ha de accionar las regeneraciones automáticas en los momentos oportunos.

El aparato automático le librerá de toda preocupación.



La responsabilidad de los proyectistas

Los promotores, arquitectos, oficinas de estudios y empresarios obligados a proyectar o realizar la distribución de agua dentro de un edificio, de un inmueble de oficinas o de una cocina, han de hacer instalaciones capaces de asegurar eficazmente su servicio durante largos años.

Como las exigencias técnicas de los circuitos de agua de los inmuebles son muy particulares, el Centro Científico y Técnico de la Construcción ha promulgado recientemente en Francia, nuevas reglas que, según el análisis del agua, establecen el empleo de un tratamiento anticorrosivo (por ejemplo, inyección de productos silicatos, silicofosfatos o fosfatos de cinc).

Ahora bien, para que la acción de estos tratamientos sea óptima, necesitan, en general, un tratamiento previo de desdurecimiento.

Además, una dureza elevada puede favorecer la formación de incrustación no adherente en cantidad importante, y, por tanto, de lodo que permita el desarrollo de corrosiones bajo los depósitos.

Por consiguiente, los técnicos deben prever ya al construir el inmueble la colocación de un equipo de prevención colectiva; mucho menos costosa que el intento, rara vez coronado plenamente por el éxito de reparar luego los efectos desastrosos de la dureza y de la corrosividad del agua.

CARTA DE UN EX PRESIDENTE

Carmelo Forcén Gracia

Tras 18 años como Presidente de APEFONCA, si tuviera que contar todo lo bueno y lo malo que me ha pasado durante los años en el puesto, necesitaría escribir un libro que, tal vez no fuera un best seller, pero casi.

Las cosas malas que me han ocurrido han sido a veces culpa mía y otras no tanto, sino consecuencia de la envidia de otros o bien por sus ansias de figurar, tanto dentro como fuera de nuestra Asociación, pero he de decir que las buenas han compensado con creces a las malas.

Ser Presidente durante tantos años ha sido para mi una satisfacción. Nunca podré agradecer lo suficiente la confianza y el respeto que tuvieron la gran mayoría de asociados de Zaragoza y comarcas, sin olvidar a nuestros amigos de Mora de Ebre. Sin todos ellos estoy seguro de que no podría haber realizado cosa alguna.

Con vuestro permiso, voy a enumerar algunas cosas realizadas gracias a los asociados:

- *La compra de una nueva sede de la Asociación en la calle Méndez Núñez.*
- *Cursos teóricos en el aula de nuestra antigua sede y prácticos en los talleres de Miralbueno, cursos que comenzamos a dar hace ya algún tiempo.*
- *Venta de la sede en la calle Méndez Núñez y compra de una nave en el Polígono de Cogullada, nuevo centro de la Asociación con aulas para la realización de los cursos teóricos y prácticos.*
- *Edición de la revista "La Jetica" que comenzó en el año 2.001.*

No puedo deciros en una sola carta la de sinsabores que me costaron las instalaciones del Polígono, pesares producidos por la actitud de algunas personas de nuestra Asociación. La Escuela de Formación era una de las grandes ilusiones de mi vida como fontanero que soy y, gracias al empeño de unos pocos y al apoyo de muchos, se realizó.

Fui Presidente en funciones de CONAIF allá por el año 1.987 hasta que se nombró al nuevo Presidente D. Ángel Olivar Sánchez. Después fui nombrado Vicepresidente de la misma Asociación y he ostentado diferentes cargos y comisiones de los que estoy muy orgulloso. Desde aquí os doy las gracias por el respeto y la consideración que habéis tenido conmigo y que me habéis mostrado otorgándome el Premio Manuel Laguna, a través de su Junta Directiva y de su Presidente.

Para terminar, quiero mencionar y agradecer la ayuda que siempre he tenido por parte de los empleados de APEFONCA, el Director Gerente D. Pedro Hernández y las secretarías, Lourdes, M^a Jesús y Laura. También al antiguo Gerente D. Andrés Martínez, de quien recibí muy buenos consejos.

Sé que algunas palabras que escribo son duras pero no guardo en absoluto resentimiento hacia nadie, incluidos aquellos que me pusieron zancadillas en el camino, con ellos la vida te enseña. Gracias a todos vosotros, asociados, que confiasteis en mí durante tantos años ¡Gracias!.

Fdo: D. Carmelo Forcén Gracia

REFLEXIONES

José M.^a Marcén Salvador

Después de los acontecimientos acaecidos en los últimos días, he preferido cambiar la habitual carta que encabeza esta revista por la siguiente reflexión, para que si os parece podáis compartir mis pensamientos o discrepar de ellos.

¿Merece la pena la brutal competencia que tenemos tan solo para beneficiar a un tercero?

¿Merece la pena trabajar 10 ó 12 horas al día para sacar un jornal y que así nos puedan salir las horas lo suficientemente baratas como para llevarnos un trabajo por precio y, por supuesto, volver a beneficiar a un tercero?

¿Merece la pena ver un rato a la familia y que sea cuando más cansados y de peor humor estamos?

¿Merece la pena no tener buenas relaciones con los compañeros de profesión o con los profesionales que nos inspeccionan las instalaciones, en un caso porque nos han quitado un trabajo o en otro porque pensamos que son demasiado estrictos a la hora de aplicar las distintas normativas?

¿Merece la pena no acudir a las reuniones de la Asociación, que es nuestra casa, para evitar encontrarme con fulanito o menganito, porque he tenido con él una tontería que seguramente si la pensáramos cinco minutos nos daríamos cuenta que no tiene mayor importancia?

¿Merecen la pena tantas otras cosas que, por no extenderme demasiado no voy a enumerar?.

Sinceramente creo que no, porque todas tienen una fácil solución consistente en:

Aprender a sacar nuestros costos reales, alguna vez en la asociación se ha explicado el procedimiento, a mi modo de ver deberíamos empezar nosotros mismos a valorar nuestro trabajo y a dignificar nuestra profesión.

Concienciarnos de que tenemos que aplicar las normativas en vigor con la mayor rigidez siendo nuestros propios inspectores, para evitar que venga nadie a enmendarnos la plana o a ponernos en una situación incómoda.

*No ser ambiciosos acaparando trabajos que luego vamos a tener que ejecutar deprisa y corriendo, echando mano de profesionales poco cualificados y en algunos casos olvidándonos del **“arte de la buena instalación”**.*

Tengo la impresión de que con esto conseguiremos menos estrés y que quizás podríamos evitar alguna que otra depresión. Es importante no tener que buscar culpables cuando hemos realizado un trabajo regular, tener un trato amigable con los compañeros de profesión y sobre todo lo más importante disfrutar de nuestras familias, que a fin de cuentas es lo más valioso que tenemos.

*Estas son las preguntas que se me ocurren cuando, como en los últimos días hemos despedido tan tristemente a varios compañeros nuestros. Esto da que pensar, y partiendo de la premisa de que todos somos una **“gran familia”** ¿con quién mejor que con la **“familia profesional”** para compartir éstos temas?*

*Por último solo pedir que nos unamos todos en una oración por el descanso de **CARLOS, JESUS Y PABLO JAVIER**, con un cariñoso recuerdo para sus familias.*

José M.^a Marcén Salvador
 Presidente de A.P.E.F.O.N.C.A.

CUADRO DE HONOR Socios Colaboradores Revista



Junta Directiva APEFONCA

2/6/2005

PRESIDENTE:	D. José M ^a . Marcén Salvador
VICEPRESIDENTE 1º:	D. José Robredo Laiglesia
VICEPRESIDENTE 2º:	D. Armando Andrés Gimeno
SECRETARIO GENERAL:	D. Raúl Lorenzo López
TESORERO:	D. José Gálvez Bosqued
CONTADOR:	D. Luciano Garcilope Lafuente
VOCALES:	D. Santiago Magallón Longares D. Ignacio Martín Gómez D. Alfonso C. Chato Gonzalo D. Pedro M. Iturbide Arrieta D. Carmelo Forcén Gracia D. Antonio Ballabriga Claverías (Caspe) D. Florencio Moñux Martínez (Tarazona) D. Manuel Baquero Burguete (Ejea de los Caballeros) D. Antonio Maestro Montesinos (Calatayud).

IN MEMORIAM



Nuestra Asociación ha sufrido la pérdida por fallecimiento, de los siguientes empresarios asociados, para los que tiene un especial recuerdo y suplica una oración:

Carlos Córdoba Antón
(Instalaciones Fongasca)

Jesús Martínez
(Climarsa)

Pablo Javier Briz
(Fontanería Briz Hermanos)



EUROMAXX
Superamos la microacumulación



Ahora Junkers soluciona el problema de la segunda toma de agua durante la ducha sin derrochar energía.

Con la caldera **EUROMAXX** y su exclusivo sistema **QuickTAP**, que convierte el grifo en un mando a distancia,

el usuario decide cuándo desea utilizar el confort de la microacumulación y cuándo ahorrar energía.

Calor para la vida

www.junkers.es

 **JUNKERS**
Grupo Bosch

FORMACIÓN

CURSOS *Subvencionados*

A partir del próximo mes de septiembre, y en colaboración con la FEMZ, se van a organizar una serie de cursos subvencionados dirigidos a empresarios autónomos y personal ocupado en el sector del metal de la provincia de Zaragoza.

Como podrás observar los autónomos pueden acceder a estos cursos.

Para este año los cursos que se quieren impartir en la Asociación son:

- **Soldadura eléctrica:** 85 horas, del 19 de septiembre al 15 de noviembre, de lunes a jueves de 19 a 22 horas.
- **Aire acondicionado:** 40 horas, del 9 al 30 de noviembre, de lunes a jueves de 19 a 22 horas.
- **Carne de instalador de agua:** 120 horas, fechas a determinar según alumnos inscritos (a partir de octubre).

Se envió por circular la ficha del alumno, por si estás interesado en alguno de ellos. Si no la tienes, ponte en contacto con la Asociación y te enviaremos otra Ficha. Debes rellenar una ficha por alumno y curso y enviarla a la Asociación. Si deseas ampliar esta información, ponte en contacto con la Asociación.

CURSO PPL-I

Hace breves fechas se examinaron los alumnos del primer curso de Productos Petrolíferos Líquidos categoría I, organizado por la Asociación.

De 9 alumnos presentados, han aprobado 8. También se aprueba con la Asociación.

Enhorabuena a todos ellos.

CURSOS DE *fontanería*

Han salido publicadas las notas del examen para la obtención del carne de agua, realizado el día 27 de junio. Del total de alumnos presentados, han aprobado 21, siendo 19 de ellos alumnos de la Asociación. Gran porcentaje de aprobados en esta convocatoria (90%). Enhorabuena a todos ellos.

El curso de la Asociación lo componían 23 alumnos, aprobando 19 como se ha comentado anteriormente (82%).

Volvemos a demostrar, una vez más (y ya van unas cuantas ...), que en la Asociación se aprueba Y bien que se aprueba !!!

sistemas gráficos digitales

C/. Muel, 11 - Local 1 | 50014 ZARAGOZA | Tel.: 976 29 98 53

preimpresión

composición

diseño gráfico

fotografía

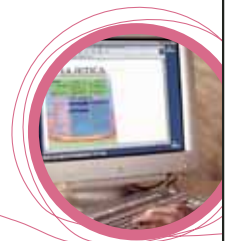
impresión

cartelería

flexografía



microarte





ACTIVIDADES

PRESENTACIÓN DE PROPANO BP GAS



El pasado día 18 de mayo (miércoles) a las 18.30 horas, tuvo lugar en el Salón de Actos de la Asociación, la **presentación de "Propano BP Gas", a cargo de la empresa BP Oil España.**

Cerca de una treintena de asociados se dieron cita en esta presentación, demostrando su interés por los planes de **BP Gas.**

BP Oil España, es la empresa líder en la distribución de productos petrolíferos, con presencia en España desde hace más de 40 años.

El motivo de esta presentación en la Asociación y a instaladores profesionales asociados fue la de potenciar su presencia en el mercado de gas propano en la provincia de Zaragoza.

Durante el acto hicieron la presentación de su oferta, tanto de producto como de colaboración con todos los instaladores asociados.

Al termino de la presentación, se sirvió un vino español, por cortesía de **BP Oil España.**



PRESENTACIÓN DE ROTHEMBERGER

El pasado día 20 de abril (miércoles) a las 16 horas en el Salón de Actos de la Asociación, tuvo lugar una jornada técnica a cargo de la empresa ROTHEMBERGER.

El Programa de la Jornada fue el siguiente:

1.- Tratamiento de Aguas

¿Qué es?

Problemas del agua.

Productos **ROTHEMBERGER** para eliminar los problemas.

Ruegos y preguntas.

2.- Aire Acondicionado (herramientas y equipos de montaje).

Normativa y gases refrigerantes.

Instalación de un split y herramientas necesarias.

Ruegos y preguntas

A esta Jornada acudieron cerca de una veintena de asociados, los cuales expresaron su interés por la jornada.





ACTIVIDADES

PRESENTACION DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE CONAIF "DISTRIBUCIONES CONAIF" Y DEL ACUERDO CON UNION FENOSA

El pasado día 5 de mayo (jueves) a las 18 horas tuvo lugar en el Salón de Actos de la Asociación la **presentación de la Central de Compras de CONAIF "Distribuciones CONAIF" y del acuerdo con UNION FENOSA.**

Cerca de 40 asociados estuvieron en esta presentación que había despertado un gran interés entre los asociados. Para esta presentación acudieron D. José Manuel Ojea y D. Miguel Ángel Sagredo, Gerente de **CONAIF.**

Como ya sabrás, y habrás recibido por correo un tríptico explicativo, **CONAIF** constituyó una Central de Compras para todos los instaladores integrados en cada Asociación Provincial miembro de **CONAIF.**

En el número 123 de la revista de **CONAIF** (marzo 2.005) se publicó un artículo explicativo de esta nueva Sociedad, que nace con la finalidad de dotar a las empresas instaladoras integradas en **CONAIF** de una organización propia de compras y distribución que abarate los costes derivados de la adquisición de productos.

Inmediatamente después, se realizó por parte de D. Julián Calvo, la presentación del acuerdo de colaboración **UNION FENOSA-CONAIF**, que se firmó el pasado mes de febrero.

El objetivo principal de este acuerdo es desarrollar una red de empresas instaladoras que colaboren en la comercialización y presentación de los servicios con **UNION FENOSA.**

De esta forma las empresas instaladoras que forman parte de **CONAIF** pueden ver aumentar sus oportunidades de negocio y su presencia en el mercado con sus nuevos productos y servicios.

Al finalizar estas dos presentaciones se sirvió un vino español, por cortesía de **UNION FENOSA.**





La energía del Sol sin complicaciones




Acumulador y centralita auroSTEP VIH SN 150i

Captador solar VFK auroTHERM VFK 900

Sistema solar auroSTEP de Vaillant

El nuevo sistema solar auroSTEP está ideado especialmente para la preparación de agua caliente mediante energía solar para viviendas unifamiliares. Compuesto por captadores, acumulador de agua con la centralita de regulación y el grupo hidráulico integrado. Gracias a su sistema de drenaje automático del líquido solar, evitamos el exceso de temperatura durante los meses veraniegos y el riesgo de heladas en invierno.



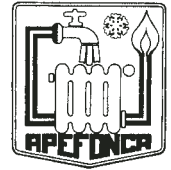
Información técnica de producto: 902 11 68 19  www.vaillant.es



ACTIVIDADES

ASAMBLEA GENERAL

Apefonca



El pasado día **19 de mayo** se celebró la **Asamblea General Ordinaria de APEFONCA 2.005**, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Asociación, presidida por D. Carmelo Forcén Gracia.

En esta ocasión acudieron a la cita representantes de 20 empresas asociadas, que pudieron seguir el desarrollo de todos los puntos del Orden del Día, aprobar la Memoria de Actividades y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2.004.

Asimismo, **se aprobó el presupuesto para el año 2.005**.

Se informó, tras la presentación que tuvo lugar en la Asociación, del nuevo proyecto de Central de Compras de **CONAIF: DISTRIBUCIONES CONAIF**, así como la posibilidad de formar parte del accionariado de esta nueva empresa por parte de la Asociación y de las empresas asociadas.

La Asamblea General acordó la **compra de 10 acciones de DISTRIBUCIONES CONAIF**.

Se procedió a la **elección democrática de los miembros de la Junta Directiva**.

De este modo, y tras la reunión de Junta Directiva posterior a la Asamblea General de la Asociación, tal y como dicen los estatutos, los cargos de nuestra Asociación permanecen en las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. José M^a. Marcén Salvador
VICEPRESIDENTE 1º: D. José Robredo Laiglesia
VICEPRESIDENTE 2º: D. Armando Andrés Gimeno
SECRETARIO GENERAL: D. Raúl Lorenzo López
TESORERO: D. José Gálvez Bosqued
CONTADOR: D. Luciano Garcilope Lafuente

VOCALES:
 D. Santiago Magallón Longares
 D. Ignacio Martín Gómez
 D. Alfonso C. Chato Gonzalo
 D. Pedro M. Iturbide Arrieta
 D. Carmelo Forcén Gracia
 D. Antonio Ballabriga Claverías (Caspé)
 D. Florencio Moñux Martínez (Tarazona)
 D. Manuel Baquero Burguete (Ejea de los Caballeros)
 D. Antonio Maestro Montesinos (Calatayud).

Desde estas líneas, la Junta Directiva quiere expresar su agradecimiento a todas las empresas que asistieron a la cita que anualmente celebra su Asociación e invita y anima a todo el resto de empresas asociadas a que asista, para que conozca un poco más su Asociación y haga llegar todas sus inquietudes y soluciones que se puedan dar a cualquier problema que tengamos dentro del Gremio.


LABORAL
SEGURO DE SALUD ADESLAS

adeslas


Tal y como se informó en la Circular nº. 19, de 29 de diciembre de 2.004 y en la Circular nº. 6, de 1 de abril de 2.005, la Compañía de Seguros ADESLAS, presentó una oferta de seguro de asistencia sanitaria para los asociados, cónyuges e hijos.

A día de hoy son más de **40 asociados** los que han suscrito este seguro con la Asociación.

Te recuerdo que los precios por persona y mes son los siguientes:

De 0 a 60 años:	34 Euros.
De 61 a 65 años:	54 Euros.

SIN COPAGO

De las coberturas de la Póliza de Asistencia Sanitaria, destacamos las siguientes:

- Amplios Cuadros Médicos con libertad de elección. En Zaragoza, además Centro Médico ADESLAS (C/. Carmen, 22).
- Amplia red hospitalaria (MAZ, QUIRON, MONTPELLIER, EL PILAR).
- Hospitalización ilimitada por procesos médicos y quirúrgicos.
- Hemodiálisis ilimitada.
- Servicio de urgencias permanente.
- Planificación familiar.
- Asistencia en viaje para desplazamientos al extranjero.
- Tarjeta Sanitaria ADESLAS ORO.
- Corrección quirúrgica de la miopía con franquicia.
- Revisión cardiológica y ginecológica.
- Segunda opción médica.

Si estás interesado, ponte en contacto con Reyes Cuartero en el teléfono **605 87 24 39**.


BELLOTA (grifos)
PRECISA PARA ARAGÓN
REPRESENTANTE
INTRODUCIDO EN TIENDAS DE SANEAMIENTO
Interesado contactar con 976 47 67 00 preguntar por Sr. Sanjuán



Caja España



OFERTA FINANCIERA HASTA EL 31 / 12 / 2005

CONVENIO DE COLABORACIÓN APEFONCA-CAJA ESPAÑA

CUENTA COMERCIO

- Finalidad: disponibilidad de crédito permanente y remuneración de excedentes de tesorería.
- Plazo: 1 año con una renovación por el mismo periodo.
- Interés acreedor: Euribor 90 menos 1,25 %
- Interés deudor: Euribor 90 + 1,25 %.
- Límite mínimo 3,50%
- Comisión de apertura: 0,50% (mínimo 60 euros).
- Comisión de renovación automática: 0,50% (mínimo 60 euros).
- Comisión saldo medio no dispuesto: 0,15% trimestral.
- Comisión amortización: exento.

CUENTA PROFESIONAL

- Finalidad: disponibilidad de crédito permanente y remuneración de excedentes de tesorería.
- Plazo: 1 año con una renovación por el mismo periodo.
- Interés acreedor: Euribor 90 menos 1,25 %
- Interés deudor: Euribor 90 + 1,25 %.
- Límite mínimo 3,50%
- Comisión de apertura: 0,50% (mínimo 60 euros).
- Comisión de renovación automática: 0,50% (mínimo 60 euros).
- Comisión saldo medio no dispuesto: 0,15% trimestral.
- Comisión amortización: exento.

PRÉSTAMO PERSONAL LIBRE

- Destino: inversión en el propio negocio (equipamiento, reformas...)
- Plazo: hasta 6 años.
- Interés deudor: Referencia Interbancaria a un año Euribor + 1,5%. Revisión anual. Mínimo 4 %

- Comisión de apertura: 1% (mínimo 60 euros).
- Comisión amortización y cancelación: exento.
- Cuotas amortización e intereses: mensuales.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO GENERAL

- Destino: inversión en el propio negocio.
- Importe: máximo 70% valor de tasación.
- Plazo: hasta 12 años.
- Interés deudor: Referencia Interbancaria a un año Euribor + 1%. Revisión anual. Mínimo: 3,50 %
- Comisión de apertura: 1% (mínimo 300 euros).
- Cuotas amortización e intereses: mensuales

LEASING FINANCIERO

- Interés deudor: Tipo inicial Referencia Interbancaria a un año Euribor + 0,75%. (primer año).
- Interés deudor: Resto. Referencia Interbancaria a un año Euribor + 1.
- Mínimo en ambos casos: 3,50 %
- Comisión de apertura: 0,50% (mínimo 60 euros).
- Mobiliario plazo hasta 5 años.
- Inmobiliario plazo hasta 10 años.
- Cuotas amortización e intereses: mensuales.
- El resto de las condiciones son las estándar del producto.

AVALES COMERCIALES

- Comisión riesgo del aval: 1% anual, mínimo 12 euros.
- Comisión de apertura: 0,25%, mínimo 18 euros.
- El resto de las condiciones son las es-

tándar del producto.

CARTERA COMERCIAL

- Interés de descuento : Euribor 90 + 0,75 %
- Comisión fija por efecto 1 euro.
- El resto de las condiciones son las estándar del producto.

EMISORA DE RECIBOS

- Gestión de recibos domiciliados transmitidos por vía telemática :
- El tratamiento de Recibos permite la gestión de recibos domiciliados de nuestros Clientes en el Sistema Interbancario.

SEGUROS

- Se aplicará una bonificación del 5% sobre los seguros generales. Los descuentos se aplicarán en el primer año del seguro.

DATAFONO / TPV

TPV TRADICIONAL

Terminal punto de venta para gestionar los cobros con tarjeta, evitando riesgos de mantener sumas de dinero en caja o incidencias con la manipulación de efectivo. Ventajas adicionales que facilitarán la financiación de las compras realizadas por los clientes del comercio, mediante la posibilidad de aplazar, on line , el pago a los titulares de tarjetas Caja España o financiando la compra con la concesión inmediata de un crédito al consumo "Credicompra". La instalación es gratuita y los costes de comunicación también si existe conexión ADSL.

SISTEMA TPV-PC



Si se dispone de un PC en el negocio conectado a internet, se puede convertir en una caja registradora, acepta los medios de pago, mediante un software desarrollado. O convertirlo en un TPV con la incorporación de un sencillo módulo lector de tarjetas.

TPV INALAMBRICO

Adecuado para negocios donde la movilidad, la sencillez y la presencia del cliente al realizar las operaciones, son importantes. Es un sistema rápido que permite reducir los costes de comunicación en más de un 50 %.

TPV-PDA

Este dispositivo permite la perfecta integración con las aplicaciones existentes, incorporando un pequeño módulo le convierten en un TPV móvil.

TPV VIRTUAL SEGURO

Permite el cobro de las ventas por Internet con tarjeta financiera. Caja España ofrece apoyo y asesoramiento para la creación y administración de centros comerciales virtuales.

TARJETAS VISA

Gratuita para los empresarios cuyas empresas o comercios utilicen los productos y servicios de este convenio y realicen compras anuales por importe superior a 3.000 euros.

OFERTA PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIADOS

PRESTAMO NÓMINA

- Plazo: 12 meses
- Comisión apertura: 0,50% (mínimo 30 euros)
- Interés: 5,75 %
- Cuotas amortización e interés: mensuales (obligatorio adjudicar fecha fija el día de cobro de la nómina).
- El resto de condiciones son las estándar del producto.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VIVIENDA

Hipoteca Bonificada vivienda:

- Comisión de apertura: 0,50 % (mínimo 300 €)
 - Tipo de interés:
 - Primer semestre: 2,60 %
 - Resto desde: (*) EURIBOR + 0,40 puntos
 - Comisión amortización: 0,00 %
 - Comisión cancelación: 1,00 %
 - Plazo: Hasta 30 años.
 - Bandas de fluctuación:
 - Mín.: 3 % / Máx.: 9,00 %
- (*) En función de bonificaciones

Hipoteca Confortable vivienda:

- Comisión de apertura: 0,25 % (mínimo 300 €)
 - Tipo de interés:
 - Fijo 5 primeros años: 3,75 %
 - Resto desde: (*) EURIBOR + 0,50 puntos
 - Comisión amortización: 0,00 %
 - Comisión cancelación: 1,00 %
 - Plazo: Hasta 30 años.
 - Bandas de fluctuación:
 - Mín.: 3 % / Máx.: 9,00 %
- (*) En función de bonificaciones

Hipoteca Bonificada vivienda, subrogación de otra Entidad con gastos a cargo de la Caja.

- Comisión de apertura: 0 %.
 - Comisión de amortización o cancelación anticipada: Se respetará lo pactado en la entidad de origen.
 - Carencia de revisión: doce meses.
 - Tipo inicial en carencia de revisión: 2,95 %.
 - Tipo variable Resto desde (*): EURIBOR + 0,40 puntos.
- (*) En función de bonificaciones
- Límites de fluctuación: 2,95 % y 12,50%.

TARJETA PREMIUM

Crédito permanente al consumo de hasta 6.000 euros para compras o para disponer de él efectivo.

Puede devolverlo cómodamente: se elige la cantidad a pagar, desde un mínimo de 30 euros al mes.

Cuota de mantenimiento gratuita: si se realizan tres operaciones o compras al año o por importe igual o superior a seiscientos euros.

Seguro gratuito de accidentes por muerte o invalidez.

SEGUROS

Descuento en contratación de seguros:

- Seguros de Salud: 5 %
- Seguros de automóvil: 5 %
- Multirriesgo Hogar: 10 %
- Seguros de accidentes al domiciliar la nómina: gratuito, por importe de 6.000 euros que cubre los riesgos de fallecimiento e invalidez permanente, cuando la causa sea un accidente.

Los descuentos se aplicarán en el primer año del seguro sobre la prima neta, exclusivamente para los seguros contratados a través de Caja España Asesores. Se facilitará el uso de la Oficina Virtual de Caja España, dónde se podrán realizar las operaciones bancarias más habituales de forma sencilla, cómoda, segura y lo que es más importante, sin horarios, ni colas:

Consultas de saldos y movimientos de sus cuentas, tarjetas y préstamos.

Transferencias o traspasos, a coste reducido. Domiciliación de recibos (consulta, devoluciones, etc.).

Descarga de los ficheros con los movimientos de sus cuentas.

Recepción del correo operativo con Caja España a través de la web, sin papeles, y con la posibilidad de archivarlo en su ordenador.

Compra y venta de valores. En tiempo real y en multitud de mercados.

Recarga de teléfonos móviles.

Transferencias Internacionales, en las principales divisas comerciales, incluido el Euro, pagos a todo el mundo los 365 días del año, las 24 horas del día.

Y AHORA TAMBIÉN



diseño, calidad, innovación



La tecnología, el diseño, la calidad y la innovación son los pilares en los que se sustenta nuestra compañía. Los altos estándares de calidad, quedan reflejados en el certificado internacional ISO 9001, como garantía del sistema de control y calidad. Todos nuestros procesos se desarrollan y se supervisan bajo dicha normativa, prueba de ello son los 5 años de garantía que se ofrece en todos nuestros productos; asumiendo así el compromiso de mantener la máxima calidad, prestación y servicio.

I+D

Un espíritu constante de innovación y mejora, nos hacen día a día experimentar y desarrollar nuevos productos, así como la aplicación de nuevas tecnologías de última generación, dan como resultado más y mejores productos. Por ello la calidad, hacen de los **grifos Bellota** su principal característica. La creatividad en el diseño y la investigación, hace que nuestro departamento de I+D desarrolle un producto final que mejore la calidad de vida de nuestros clientes y facilite la instalación a los profesionales del sector.

Diseño

Como entendemos que cada persona tiene un estilo propio, nuestra amplia gama de grifería intenta cubrir dichas necesidades. Cada serie expresa a la perfección cada uno de los estilos y sensibilidades de nuestros clientes. No

olvidemos que un grifo se va a integrar en un cuarto de baño o en una cocina, creando distintos ambientes. Por ello, somos capaces de crear ambientes elegantes, vanguardistas, exclusivos, clásicos, rústicos... **Grifos Bellota** y por ende sus diseñadores han tenido y tienen una especial sensibilidad a la hora del diseño, no solo con el objetivo de crear espacios acogedores y bellos, sino dotando al grifo de una personalidad propia.

Medio Ambiente

El agua es vida, por ello nuestra tecnología también está al servicio de la ecología, todos nuestros grifos ofrecen un considerable ahorro de agua, garantizando así que este bien tan preciado no se agote. Paralelamente, dicho ahorro de agua conlleva un claro ahorro para las economías domésticas. Tenemos una especial sensibilidad por el medio ambiente, lo cual hace que dicha preocupación se vea integrada en nuestra política de calidad.

Dedicado a los profesionales

Dado que esta publicación va destinada a los profesionales de la fontanería y por tanto expertos conocedores de la grifería, también hemos tenido en cuenta sus necesidades. Entendemos que si queremos que nuestra marca de grifos Bellota llegue al consumidor final, al usuario, en definitiva a nuestros hogares, debemos contar con el apoyo de los prescriptores por excelencia, los instaladores de fontanería, siendo ellos los que a la larga avalarán nuestra andadura, los que en definitiva serán nuestros representantes. Por ello, queremos tratarles como nuestros primeros clientes y como tal les trataremos.

No debemos olvidar que en la instalación de un grifo, el grifo tiene importancia en sí mismo, sin duda, pero no menos cierto es, que vale tiempo y dinero el colocarlo, de ahí que hayamos pensado en ustedes, en proporcionarles unos accesorios de montaje de gran fiabilidad y manejabilidad que en definitiva facilitará su trabajo.

5 Detalles para convencer

1. Cartucho cerámico monomando inyectado con materiales plásticos de alta calidad; resistencia al desgaste que soportan presiones de hasta cinco veces la presión nominal de distribución del agua sanitaria.
2. Aireadores de rotura del flujo de agua con 6 filtros incorporados.
3. Filtros de amortiguación colocados en la cavidad de retorno que hacen especialmente silencioso el funcionamiento del grifo con cualquier volumen de uso.
4. Tres capas sucesivas de cobre, níquel, cromo con espesor medio que supera las 12,5 micras, garantizan resultados superiores en niebla salina a los marcados por la norma estándar.
5. Un amplio abanico de mezcla 30° en vertical 90° en horizontal aportan una exquisita sensibilidad en el manejo, asegurando confort y calidad.



Roca Calefacción te invita a participar en su promoción

Más Calderas con buena imagen

Desde el 15 de Mayo al 31 de Julio, Roca te premia con 2 obsequios de actualidad, por la compra de Calderas Murales LAURA y NORA Mixtas Instantáneas.

Podrás disponer a través de nuestra red de distribuidores de un boleto de participación. Presenta el boleto cada vez que adquieras una Caldera Mural LAURA o NORA a tu distribuidor Roca, para que te selle una casilla.

Contacta con nuestra red de distribuidores para cualquier consulta. Podrás localizar tu distribuidor más cercano consultando nuestra página web www.roca-calefaccion.com o bien llamando a nuestro Departamento de Gestión Atención Clientes (Srta. Natalia) 93 366 1200.

No pierdas esta oportunidad y disfruta de una buena imagen gracias a las Gamas de Calderas Murales LAURA y NORA de Roca.



Caldera Mural LAURA con Microacumulación



Caldera Mural NORA de pequeñas dimensiones



Por la compra acumulativa de 2 Calderas LAURA Mixtas Instantáneas ó 4 Calderas NORA Mixtas Instantáneas:

Cámara de video YUKAI DVC 305 y Memoria SD 512 MB.



Videos, Fotos y Mp3

Por la compra acumulativa de 6 Calderas LAURA Mixtas Instantáneas:

DVD portátil SONY 700 HR.



Promoción no acumulable a otras ofertas especiales.

Roca Calefacción, S.L.
 Avda. Diagonal, 513 - 08029 Barcelona
 Teléfono 93 366 1200 - Telefax 93 419 4561
www.roca-calefaccion.com - www.roca-heating.com

ROCA
 CALEFACCIÓN DESDE 1917

LA ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN

edificios multivivienda

Como ya hemos comentado anteriormente la próxima introducción del **CODIGO TÉCNICO EN LA EDIFICACIÓN**, mediante su documento HE4 (en borrador), recogerá la obligación de instalar energía solar térmica para producción de ACS en viviendas de obra nueva, según la radiación solar de cada zona de España. Zaragoza queda incluida dentro de la zona 4 de radiación y por ello la contribución solar mínima anual del sol para el calentamiento del ACS (o Fracción Solar) será al menos del 60% en caso de apoyo con gasoleo, gas u otros y del 70% en caso de apoyo eléctrico directo. La estimación del consumo de ACS en edificios multifamiliares se realizará contabilizando a razón de 22 litros de ACS por persona a 60°C y día, a diferencia de las unifamiliares que eran 30 l/persona y día. El número de personas teórico de cada vivienda se calculará, según el futuro reglamento, de acuerdo al número de dormitorios de la siguiente manera: viviendas de 1 dormitorio con 1,5 personas, de 2 dormitorios con 3 personas, de 3 dormitorios con 4 personas, de 4 dormitorios con 6 personas, etc. De esta manera llegaremos a estimar el total de personas del edificio y con ellas el consumo total diario. De acuerdo al actual reglamento RITE el volumen del depósito de acumulación solar estará comprendido entre el 80% y el 100% del consumo medio diario en los meses de verano (M), y el área total de los colectores estará entre 1,25 y 2 veces el área de captadores partido por M y por 100. Por el contrario el futuro RITE-CTE que lo sustituirá nos dice que el volumen del depósito solar estará comprendido entre 50 y 180 l/m² de captador. El campo de captación deberá estar equilibrado bien por retorno invertido o por válvulas de equilibrado con o sin visor de caudalímetro y con caudales acordes a cada fabricante del captador. En algunos casos se obtienen rendimientos energéticos mayores del sistema con la técnica del **LOW-FLOW (o bajo flujo de caudal)**, dado que aunque el caudal de primario es menor y trabajamos a más temperatura, las pérdidas por bombeo se reducen, las térmicas también, y tenemos una mayor eficiencia del intercambiador y del depósito acumulador.

Otra parte fundamental en la instalación solar es decidir que sistema de apoyo convencional es el más conveniente. Desde el punto de vista de la eficiencia energética, del gasto anual del usuario y del coste de la instalación, el sistema más recomendable es el apoyo con calderas centrales en una sala de calderas donde incorporaremos además los depósitos de **ACS SOLAR. Este sistema es el más recomendado** para viviendas en comunidad, por su mayor eficiencia energética a igualdad de generadores de calor, desde diferentes organismos oficiales de la administración. Además estos sistemas centrales serán calificados con mayor puntuación en la futura **CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS** que será obligatoria realizar por el Arquitecto y el Promotor. En algunas pocas tipologías de edificio se podría realizar el apoyo mediante calderas individuales a cada instalación, pero el coste de estos sistemas para que obtengan realmente una buena estabilidad de temperatura de ACS y caudales de confort nos llevaría a considerar calderas individuales del tipo "con interacumulador" u otros sistemas que encarecen notablemente el precio por vivienda. Otro punto a tener en cuenta es el diseño del campo de captadores con materiales adecuados a la vida útil de la instalación (que debería ser superior a 25 años) y por ello deberemos implantar, en muchas ocasiones, sistemas que protejan de los sobrecalentamientos y las sobrepresiones a estas instalaciones así como realizarlas con materiales de mayor calidad (válvulas, soldaduras, etc). En el caso de edificios multivivienda, en general, deberemos de colocar un contador de Kilocalorías del ACS consumida por cada vivienda. Los vasos de expansión de primario también se dimensionan de una manera diferente a la que estamos habituados en calefacción y con un 10% de margen de seguridad adicional. Por último, el instalador, el promotor, el constructor, el arquitecto y el proyectista deberán de trabajar coordinadamente desde la fase inicial del proyecto para realizar una correcta **INTEGRACIÓN ARQUITECTÓNICA en el edificio.**

Agustín Soler
Ingeniero Técnico Industrial



Aire Acondicionado

MUNDOCLIMA®

Un Mundo de Confort...

<p>Splits y MultiSplits murales</p> 	<p>Acondicionadores Rinconera</p> 
<p>Acondicionadores sin ud. exterior</p> 	<p>Acondicionadores Cassette</p> 
<p>Acondicionadores de columna</p> 	<p>Acondicionadores Suelo/Techo</p> 
<p>Acondicionadores de conducto</p> 	<p>Acondicionadores portátiles y de ventana</p> 

**La gama más amplia
con el mejor servicio**

Delegación Aragón:
 Políg. Argualas, nave 51 - 50012 ZARAGOZA
 Tel. 976 35 67 00 - Fax 976 35 88 12





SALVADOR ESCODA S.A.

Central Ventas Barcelona: Tel. 93 446 27 80
 Fax 93 456 90 32 - www.salvadorescoda.com

ProjectSOFT EL NUEVO PROGRAMA DE CÁLCULO



Vaillant presenta su nuevo programa de cálculo projectSOFT (Versión 1.0.0 para Windows) para cálculo de Cargas para Calefacción y Acumuladores de ACS.

Un programa de cálculo muy esperado, sucesor del antiguo Service Line, aunque con un manejo más sencillo y agradable. Tanto el concepto del programa como su diseño son las principales diferencias con respecto al programa anterior.

En el programa de Cálculo de Cargas para Calefacción se pueden realizar los cálculos de una forma mucho más detallada que en el programa anterior, teniendo la opción de llegar al detalle de la descripción de muros y tabiques, ventanas, puertas, suelos y techos de los locales, obteniendo un informe mucho más completo, detallado, totalmente editable y personalizable, que podría ser incluido en un proyecto de climatización. Es posible no sólo la realización de cálculo para viviendas unifamiliares o edificios hasta 3 plantas como anteriormente, si no que permite hacerlo hasta 100 plantas y 100 locales por planta, y en el caso de ser un edificio de viviendas dividir las plantas en viviendas hasta un nú-

mero de 100 viviendas por planta y a su vez 100 locales por vivienda. Hay edificios y locales predefinidos, pero se pueden crear nuevos con la definición que el usuario necesite. La orientación puede ser considerada en global para todo el edificio o por local. Hay datos que aparecen por defecto, como las temperaturas del terreno y la exterior según la Provincia, la temperatura del local calefactado y la de local sin calefactar, la temperatura de ambiente según el tipo de local, etc., los coeficientes K de los materiales, y muchos más, que son además modificables según necesidad.

En la parte de Cálculo de Acumuladores de ACS, se contempla el cálculo para instalaciones individuales y colectivas con acumuladores indirectos, y el cálculo con acumuladores directos a gas. En este último caso si en el cálculo nos basamos en un modelo preestablecido, es decir, le decimos el volumen que queremos utilizar, nos recomienda la mejor combinación con acumuladores atmoSTOR VGH de Vaillant. También se puede obtener un informe de los cálculos realizados. Por supuesto, no puede faltar la Ayuda de uso y de información sobre los parámetros, información para contactar con Vaillant y como novedad existe la posibilidad de incorporar los datos de su empresa, personalizando el informe incluso con su logo.

Además se incluye información de Vaillant relativa a Producto, Tarifas, Servicios Técnicos y contratos de mantenimiento y Delegaciones, realizando en algunas ocasiones el link a la parte correspondiente en la Web de Vaillant (www.vaillant.es) para acceder a los datos más recientes.

Con este nuevo programa Vaillant sigue reforzando su intensa política de innovación y desarrollo y se consolida como marca moderna y orientada al cliente.

Normas UNE

Relación de normas UNE recibidas en la Asociación, para consulta de los asociados.

MARZO 2.005

- **UNE-EN ISO 14644-5:** Salas limpias y locales anexos controlados. Parte 5: Funcionamiento.
- **UNE-EN ISO 17292:** Válvulas esféricas metálicas para las industrias del petróleo, petroquímicas y afines.

ABRIL 2.005

- **UNE 100020:** Climatización. Sala de máquinas.
- **UNE 60620-1:** Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 1: Generalidades.
- **UNE 60620-2:** Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 2: Acometidas interiores.
- **UNE 60620-3:** Instalaciones receptoras de gas natural sumi-

nistradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 3: Estaciones de regulación y medida.

- **UNE 60620-4:** Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 4: Líneas de distribución interior.
- **UNE 60620-5:** Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 5: Grupos de regulación.
- **UNE 60620-6:** Instalaciones receptoras de gas natural suministradas a presiones superiores a 5 bar. Parte 6: Criterios técnicos básicos para el control periódico de las instalaciones receptoras en servicio.

■ **UNE-EN 12809/A1:** Calderas domésticas independientes que utilizan combustible sólido. Potencia térmica nominal inferior o igual a 50 Kw. Requisitos y métodos de ensayo.

■ **UNE-EN 12815/A1:** Cocinas domésticas que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.

■ **UNE-EN 13229/A2:** Aparatos insertables, incluidos los hogares abiertos, que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.

■ **UNE-EN 13240/A2:** Estufas que utilizan combustibles sólidos. Requisitos y métodos de ensayo.

■ **UNE-EN ISO 16484-2:** Sistemas de automatización y control de edificios (BACS). Parte 2: Soporte físico.

MAYO 2.005

- **UNE-EN 13141-5:** Ventilación de edificios. Ensayos de las prestaciones de componentes / equipos para la ventilación de viviendas.
- **UNE-EN 13959:** Válvulas de retención anticontaminación. DN 6 hasta DN 250 inclusive, familia E, tipos A, B, C y D.
- **UNE-EN 297/A4:** Calderas de calefacción central que utilizan combustibles gaseosos. Calderas de tipo B equipadas con quemadores atmosféricos cuyo consumo calorífico nominal es igual o inferior a 70 Kw.
- **UNE-EN ISO 6570:** Gas natural. Determinación del contenido en hidrocarburos líquidos potenciales. Métodos gravimétricos.



LEGISLACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LA ORDEN PRE/140/2005, de 2 de febrero

En el Boletín Oficial del Estado número 29, se publicó la ORDEN PRE/140/2005 de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Varios son los aspectos relevantes que merecen ser destacados en relación con la misma:

1.) REQUISITOS DEL EMPLEADOR O EMPRESARIO

Para que un empresario o empleador pueda contratar a trabajadores extranjeros acogiéndose al proceso de normalización previsto, podrá solicitar a favor de éstos una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos:

- Que exista un contrato de trabajo firmado con el trabajador extranjero. En dicho contrato, deberá incorporarse un compromiso del empleador de mantener la prestación laboral por un período mínimo de 6 meses, teniendo en cuenta que en el sector de la construcción y la hostelería, dicho compromiso podrá llevarse a cabo dentro de un periodo máximo de 12 meses.
- Si se trata de contratos de trabajo a tiempo parcial, el período de la prestación laboral se incrementará proporcionalmente a la reducción sobre la jornada ordinaria pactada en dichos contratos, de forma que la suma de las jornadas a realizar mediante los diferentes contratos a tiempo parcial, dentro del período de vigencia de la autorización, equivalga al menos al total de un

contrato a tiempo completo por un período mínimo de 6 meses.

- Que la empresa solicitante esté inscrita en el correspondiente régimen del sistema de Seguridad Social y se encuentre al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de las cuotas exigibles por la Seguridad Social.
- Que las condiciones fijadas en el contrato de trabajo se ajusten a las establecidas por la normativa vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad.

2.) REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL TRABAJADOR

El trabajador extranjero que, encontrándose en España, desee acogerse al proceso de normalización, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Que figure empadronado en un municipio español con al menos seis meses de anterioridad al 7 de febrero de 2005, es decir, antes del 8 de agosto de 2004).
- Que posea la titulación, en su caso, debidamente homologada o que se acredite la capacitación exigida para el ejercicio de la profesión.
- Que carezca de antecedentes penales tanto en España como en los países en los que hubiera residido en los cinco años anteriores, por delitos tipificados en el ordenamiento jurídico español.

- Que el trabajador extranjero no tenga prohibida su entrada en España según lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 4/2000, salvo que dicha prohibición de entrada se derive solo de una expulsión dictada en nuestro país por estancia irregular o trabajo irregular.

3.) PLAZO Y LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser presentadas por los empresarios o empleadores que pretendan contratar a un trabajador extranjero en el plazo de tres meses (entre los días 7 de febrero y 7 de mayo) y se presentarán de conformidad con el modelo oficial de solicitud que corresponda (Anexo I de la Orden Ministerial, solicitud de autorización de residencia y trabajo). La solicitud, que deberá formularse por duplicado en el correspondiente modelo oficial, se presentará personalmente en los siguientes órganos administrativos:

- En las oficinas que se determinen en cada provincia de la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina.
- En defecto de las anteriores, en la Oficina de Extranjeros de ámbito provincial en los lugares en los que

se haya creado dicha Oficina, y correspondiente a la provincia en la que vaya a ejercerse la actividad laboral.

- En defecto de Oficina de Extranjeros, la solicitud podrá ser presentada en el Área o Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente a la provincia en la que vaya a ejercerse la actividad laboral.

El formulario de solicitud puede obtenerse en las Oficinas y Unidades de Extranjería, en las Áreas y Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las oficinas de la Seguridad Social o descargarse de Internet a través de las páginas web del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (www.mtas.es), del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) o de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (www.extranjeros.mir.es).

4.) SUJETOS LEGITIMADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Con carácter general, el empresario o empleador que pretenda emplear a un trabajador que reúna los requisitos del proceso de normalización. (Anexo I) En los procedimientos en los que el sujeto legitimado fuese un empresario o empleador, las solicitudes (Anexo I) deberán ser presentadas personalmente por éste o por quien válidamente ostente la representación legal empresarial. A estos efectos, se considerará representante legal empresarial, a la persona física que tuviera reconocida dicha condición por el Sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social en la fecha de publicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por Real Decreto 2393/2004; es decir, el 7 de enero de 2005.

5.) DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud por duplicado, el empresario o empleador deberá

presentar en todo caso la siguiente documentación, con copia de la misma, ya que los documentos originales serán devueltos al solicitante una vez cotejadas las copias:

5.1.) LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA EL PROPIO EMPRESARIO O EMPLEADOR

- Con carácter general, el DNI o CIF y documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social, y en el caso de que la empresa esté constituida como persona jurídica, documento público que otorgue la representación legal empresarial de la misma a favor de la persona física que formula la solicitud.

- Contrato de trabajo firmado por empleador y trabajador.

5.2.) LA DOCUMENTACIÓN QUE LE HABRÁ FACILITADO EL TRABAJADOR EXTRANJERO

- Original y copia completa del pasaporte o documento de viaje, o cédula de inscripción, en vigor, del trabajador extranjero, así como otros pasaportes o documentos de viaje del mismo.
- Certificado de empadronamiento del trabajador extranjero, en el que conste una fecha de inscripción en un padrón municipal español anterior al 8 de agosto de 2004.
- Certificado de antecedentes penales del trabajador extranjero expedido por las Autoridades del país o países de residencia de éste en los últimos cinco años, en su caso traducido al castellano o a la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, y previamente legalizado por la Misión diplomática u Oficina consular de su país de origen en España. Al menos deberá aportarse el resguardo de haber solicitado dicho certificado, aunque se aporte más tarde al expediente. En los casos en que dicho certificado haya sido apostillado por la Autoridad competente del país emisor signatario del Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre la eliminación del requisito de la legalización de documentos públicos ex-

tranjeros (por ejemplo, Argentina, Bulgaria, Colombia, Rumanía o Venezuela), no es necesaria dicha legalización.

- Acreditación de la titulación, en su caso debidamente homologada, o de la capacidad exigida para el ejercicio de la profesión por parte del trabajador extranjero.

6.) RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

La resolución deberá ser motivada y se notificará al empresario o empleador, remitiéndose copia de la misma al trabajador extranjero. El plazo para resolver y notificar las solicitudes de autorizaciones de residencia y trabajo será de tres meses, contados a partir del día siguiente al que hayan tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido el plazo para notificar las solicitudes, sin que dicha notificación haya tenido lugar, éstas podrán entenderse desestimadas.

7.) OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO O EMPLEADOR UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

Si la resolución fuera favorable, la autorización de residencia y trabajo concedida estará condicionada a que, en el plazo de un mes desde que se produzca la notificación, se produzca la afiliación y/o alta del trabajador en la Seguridad Social. Transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la autorización sin que se haya efectuado el requisito de afiliación y/o alta en la Seguridad Social, la autorización perderá su efecto. La notificación de la concesión de la autorización de residencia y trabajo surtirá también efectos para que se proceda al abono de la tasa correspondiente a la concesión de autorización de residencia y trabajo inicial por cuenta ajena, que deberá ser efectuada en el plazo de un mes desde la notificación de la concesión de la autorización.



LEGISLACIÓN

RESPONSABILIDAD CIVIL

coberturas y exclusiones

Ante las dudas surgidas en algún asociado sobre que es el concepto de Responsabilidad Civil, la Correduría de Seguros que lleva la póliza de la Asociación, nos ha enviado el siguiente resumen, esperando que aclare las dudas al respecto.

Concepto de Responsabilidad Civil:

Reclamaciones de terceros que tengan por causa y origen daños debidos a:

- Acciones u omisiones del Asegurado y/o de sus empleados en el ejercicio de su actividad profesional al servicio de la empresa asegurada.

Exclusiones:

Sin especificar todas, éstas son las que el asegurado debe tener en principio, más claras:

- Reclamaciones por vicios o defectos de fabricación de los productos.

- Reclamaciones por fallos en el suministro de agua, gas, etc.
- Reclamaciones por simple mal funcionamiento de las instalaciones, sin que hayan ocasionado daños.
- Reclamaciones por no acomodarse las instalaciones al proyecto elaborado, o por incumplimiento de cualquiera de las normas legales que regulen su actividad.
- Daños causados a bienes sobre los que está trabajando el asegurado, o que por cualquier otro motivo (depósito, uso, manipulación, transporte, etc.) se hallen en su poder.

Si surge cualquier otra clase de cuestiones, no dudes en ponerte en contacto con la Asociación.

Aquí puede ir su publicidad

Aquí puede ir su publicidad



DISEÑO CALIDAD



INNOVACION



CAMINO DEL PILON 86-2 LOCAL
50011 ZARAGOZA
TLF: 976 32 85 39 - FAX: 976 34 18 24
www.grifosbellota.com - grifosbellota@grifosbellota.com

Las Nuevas Gemelas de Roca Calefacción



Calderas Murales

SARA & NORA

Modelos mixtos de 24 KW.
La solución sencilla y
fiable de siempre, basada
constructivamente
en un intercambiador
bitérmico.

Modelos mixtos y sólo Calefacción
de 24 KW. Versiones con
producción instantánea de
Agua Caliente Sanitaria equipadas
con intercambiador de placas.
Notable estabilidad de temperatura.

Dimensiones más reducidas.

Las Gamas SARA y NORA presentan unas dimensiones de 680 x 450 x 299 mm,
que permiten su ubicación en cualquier espacio.

Misma imagen, distinto carácter.

Roca Calefacción, S.L.

Avda. Diagonal, 513 - 08029 Barcelona

Teléfono 93 368 1200 - Telefax 93 419 4561

www.roca-calefaccion.com - www.roca-heating.com

ROCA
CALEFACCIÓN DESDE 1917